

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RLH
RAZÓN SOCIAL	RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	83.62 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESÚMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V.

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea") de RLH Properties, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 04 de abril de 2020:

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

- a. De los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019;
- b. Del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad;
- c. De los estados financieros auditados, individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019; y
- d. Aplicación de resultados.

RESOLUCIONES

"PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, acompañado del dictamen del auditor externo, y en cumplimiento a los Artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado por el Director General y el Comité Ejecutivo al Consejo de Administración y, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (b), por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en relación con las operaciones y resultados de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, así como la opinión que en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (c), presenta el Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe. Agréguese un ejemplar de dicho informe, así como del dictamen adjunto y de la opinión correspondiente al expediente del acta de esta Asamblea."

"SEGUNDA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV,

FECHA: 04/05/2020

inciso (d), de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el Artículo 172 inciso (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración a esta Asamblea, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea."

"TERCERA. Se toma nota de que no se preparó el informe a que hace referencia el Artículo 28, fracción IV, inciso (e) de la Ley del Mercado de Valores puesto que, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración no intervino en actividades u operaciones que reportar."

"CUARTA. Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los Estados Financieros auditados individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese al expediente copia de dichos Estados Financieros."

"QUINTA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (a) fue presentado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias respecto de las funciones y actividades de prácticas societarias y de auditoría realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 y se aprueba la gestión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019. Agréguese copia del informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al expediente del acta de esta Asamblea."

"SEXTA. En virtud de las resoluciones que anteceden, se aprueba la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019."

"SÉPTIMA. En virtud de que los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 arrojan una pérdida en la cantidad de \$851,848,000.00 (Ochocientos cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), no ha lugar a la aplicación de resultados, ni a la separación de utilidades para la integración de la reserva legal".

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

a. De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019;

b. Aceptación de las renunciaciones presentadas por los señores Alejandro Hernández Delgado y Jorge Santiago Landa, como miembros independientes del Consejo de Administración;

c. La ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que se mencionan a continuación:

- a. Andrés Chico Hernández (Co - Presidente);
- b. Felipe Chico Hernández (Co - Presidente);
- c. Francisco Borja Escalada Jiménez;
- d. Sergio Mendez Centeno;
- e. Rafael Trejo Rivera;
- f. Rubén Omar Rincón Espinoza;
- g. Diego Laresgoiti Matute; y
- h. Gordon Fredeick Viberg Macewan (Consejero Independiente).

d. La designación de los señores que se indican a continuación como miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad:

- a. Thomas S. Heather; y
- b. José Manuel Canal Hernando.

e. La designación o ratificación de los señores que se indican a continuación como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad:

FECHA: 04/05/2020

- a. Gordon Fredeick Viberg Macewan
- b. Thomas S. Heather; y
- c. José Manuel Canal Hernando.

f. La designación y nombramiento del señor José Manuel Canal Hernando como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

g. La ratificación de los señores que se indican a continuación como miembros del Comité de Ejecutivo de la Sociedad:

- a. Francisco Borja Escalada Jiménez (Presidente);
- b. Andrés Chico Hernández; y
- c. Felipe Chico Hernández.

h. Determinación de los emolumentos correspondientes.

"PRIMERA. Se aprueban las (i) renunciaciones presentadas de los señores Alejandro Hernández Delgado y Jorge Santiago Landa, como miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados a la Sociedad, aprobando sus gestiones y liberándoseles de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el legal desempeño de sus cargos, y (ii) designaciones de Thomas S. Heather y José Manuel Canal Hernando, como miembros independientes del Consejo de Administración, respectivamente."

"SEGUNDA. Se ratifica el nombramiento del resto de los miembros del Consejo de Administración de RLH Properties, S.A.B. de C.V., por lo que, a partir de este momento, el mismo, queda integrado de la siguiente forma:

Miembros Propietarios

Cargo

Miembros Suplentes

- 1. Andrés Chico Hernández
Co-Presidente
- 2. Felipe Chico Hernández
Co-Presidente
- 3. Francisco Borja Escalada Jiménez
Consejero
- 4. Sergio Méndez Centeno
Consejero ---
- 5. Rafael Trejo Rivera
Consejero ---
- 6. Rubén Omar Rincón Espinoza
Consejero ---
- 7. Diego Laresgoiti Matute
Consejero
- 8. Thomas S. Heather Consejero
(Independiente)

- 9. José Manuel Canal Hernando
Consejero
(Independiente) ---
- 10. Gordon Fredeick Viberg Macewan Consejero (Independiente)"

Asimismo, se aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la

FECHA: 04/05/2020

Sociedad por el ejercicio social 2019 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos."

"TERCERA. (i) Se designa a José Manuel Canal Hernando y Thomas S. Heather, como presidente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, respectivamente y se ratifica la designación de Gordon Fredeick Viberg Macewan como miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, y (ii) se aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social 2019 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos."

CUARTA. En virtud de la resolución inmediata anterior, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de RLH Properties, S.A.B. de C.V. queda integrado por las siguientes personas:

José Manuel Canal Hernando Presidente
Thomas S. Heather Miembro
Gordon Fredeick Viberg Macewan Miembro

"QUINTA. Se ratifica la designación de la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad y se aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad por el ejercicio social 2019 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos."

"SEXTA. Se aprueba y ratifica la integración del Comité Ejecutivo de RLH Properties, S.A.B. de C.V. como sigue:

Miembros
Cargo
Francisco Borja Escalada Jiménez Presidente
Andrés Chico Hernández Miembro
Felipe Chico Hernández Miembro

"SÉPTIMA. Se ratifica la designación del señor Francisco Borja Escalada Jiménez como Director General de la Sociedad y se aprueban las gestiones realizadas por el Director General durante el ejercicio social 2019 y se le libera de cualquier responsabilidad en la que hubiera incurrido en el legal desempeño de su cargo."

"OCTAVA. Se ratifica la designación del señor Maurice Berkman Baksht como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, se aprueban las gestiones realizadas por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2019 y se le libera de cualquier responsabilidad en la que hubiera incurrido en el legal desempeño de su cargo."

"NOVENA. Se hace constar que las personas ratificadas como Consejeros propietarios y suplentes han aceptado su ratificación, protestando y garantizando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad."

"DÉCIMA. Se aprueba que el monto de los emolumentos a ser pagados a (i) los miembros independientes del Consejo de Administración, (ii) los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y (iii) al Secretario no miembro del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2020, sea el mismo que el que se les pagó durante el ejercicio de 2019.

III. Informe sobre el impacto del COVID-19 en los negocios de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

"ÚNICA. Después de escuchar todas las consideraciones, la Asamblea tomó nota de lo manifestado en este punto de la Orden del Día."

FECHA: 04/05/2020

IV. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

RESOLUCIÓN

"PRIMERA. Se autoriza indistintamente a Jessica García Abenchuchán, Tanya Itzel Coronado Pérez, Mayra Valeria Arce Goya, Maurice Berkman Baksht, José Alejandro Cortés Serrano, Jorge Javier Mendizábal Hori y Emiliano Flores Juárez para que cualquiera de ellos, como delegados especiales de la presente Asamblea, comparezca conjunta o separadamente, ante notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, así como dar cualquier aviso y notificación que correspondan a cualquier tercero, incluyendo cualquier autoridad o registro público o privado, efectúen las publicaciones y actualizaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea."